

**La Universidad de la República y el desarrollo urbano y territorial a escala nacional.  
Dos estudios de caso: Maldonado y Salto**

Altmann, Leonardo  
Bianco, Ignacio  
Cano, Juan Martín  
Parodi, Fedra  
Carreño, Luciano

Arquitectura, Urbanismo, Desarrollo local

Facultad de Arquitectura-Universidad de la República  
Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil- Comisión Sectorial de Investigación  
Científica- Universidad de la República- Uruguay  
[leonardoaltmann@gmail.com](mailto:leonardoaltmann@gmail.com)

**RESUMEN:**

El desarrollo de las funciones universitarias fundamentales por parte de la Universidad de la República, fuera de Montevideo, ha sido tardío, en principio frágil; en consonancia con históricas desigualdades territoriales que Uruguay tiene y que el país ha problematizado a tal punto que la descentralización se consagró constitucionalmente como cometido del Estado “de modo de promover el desarrollo regional y el bienestar general” (Constitución. Art. 50).

Las experiencias de la Regional Norte (Salto) y la Sede Maldonado del Centro Universitario Región Este, en su desarrollo reciente, enmarcadas por la apuesta a la generalización de la enseñanza avanzada que propone la actual “reforma universitaria”, sirven de plataforma para indagar sobre el espesor de los vínculos universidad- ciudad- territorio, en particular en el interior del país, considerando la Universidad como equipamiento territorial que impacta en múltiples escalas. ¿El posicionamiento regional, la disponibilidad de hospedaje y equipamiento para jóvenes, transporte, espacios públicos, masa crítica local, están en fase con el avance del proceso de reforma universitaria? ¿Cómo repercuten las actuales transformaciones académicas e institucionales de la UdelaR en las ciudades y regiones que las reciben? ¿La descentralización universitaria va de la mano con el desarrollo local? ¿Se está tomando en cuenta la perspectiva de crecimiento de las actividades universitarias a la hora de la planificación urbana y territorial en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible? ¿Se está generando una sinergia real a partir del énfasis en la presencia universitaria en el interior en términos de procesos de desarrollo?

**PALABRAS CLAVE:** Arquitectura, Urbanismo, Universidad, Desarrollo Local.

## **Encuadre**

El proyecto “La Universidad de la República y el desarrollo urbano y territorial a escala nacional. Dos estudios de caso: Salto y Maldonado” se realiza en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación estudiantil (PAIE) - Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República. Fue presentado y evaluado en el llamado 2012, para ser realizado durante 2013. Por lo tanto, es una investigación en proceso, que está en sus etapas finales.

Integran el equipo estudiantes avanzados de las carreras Arquitectura y Licenciatura en Diseño de Paisaje (CURE- Maldonado), siendo el tutor el Arq. Salvador Schelotto (Profesor Titular de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura- Taller Schelotto).

La necesidad de indagar sobre los vínculos universidad – ciudad – territorio, y el impacto multiescalar de centros y sedes de la Universidad de la República en el interior del país, surge de fenómenos recientes y de gran dinamismo, lo cual implica tener cautela respecto al abordaje de este trabajo y de sus conclusiones: hablamos de relaciones emergentes entre transformaciones urbanas y territoriales de ciudades y regiones, en las que se inducen nuevas dinámicas, con los procesos de establecimiento, desarrollo y consolidación de las actividades universitarias: enseñanza, investigación y extensión, desde una Universidad entendida como equipamiento o infraestructura, como arquitectura, que hace ciudad, territorio y paisaje. A la vez, la retroalimentación con los actores, agentes y autoridades locales, plantea enormes potencialidades en términos de desarrollo local.

La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (2008) exige a los gobiernos departamentales explicitar usos y actividades en el territorio a través de normativa, directrices y planes. La Ley de Descentralización política y participación ciudadana (2009) instaló el tercer nivel de gobierno (municipal). Estos replanteos político- institucionales, incipientes aún, acompañan el actual crecimiento económico del país y su reconversión productiva, jerarquizando el peso de lo local, apuntando a la cohesión territorial y el desarrollo armónico del país en sus diferentes regiones.